

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 7320

**MURCIA**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

**Exposición al público del anteproyecto de ampliación de los sistemas generales actuales de agua potable, alcantarillado y depuradoras de Murcia y pedanías de la huerta.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público el citado anteproyecto, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, al objeto de que por plazo de 30 días pueda ser conocido por Corporaciones, asociaciones y particulares, pudiendo formular, en su caso, las sugerencias o alternativas que estimen convenientes durante el referido plazo.

#### **Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en Algezares.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la referida fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de diversas determinaciones del Plan General que afectan a la pedanía de Algezares, proyecto que queda sometido a información pública, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

#### **Exposición al público de los trabajos de modificación del Plan General en Cabezo de Torres.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público los trabajos realizados por la

Oficina de Gestión Urbanística Municipal, de modificación de ciertas determinaciones del Plan General en el Cabezo de Torres, al objeto de que por plazo de 30 días puedan ser conocidos por Corporaciones, asociaciones y particulares; en los locales de dicha Oficina, pudiendo formular, en su caso, las sugerencias que estimen convenientes durante el referido plazo.

#### **Aprobación inicial del programa de Actuación Urbanística de un sector de equipamientos colectivos, sito junto a Patiño.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre último, acordó aprobar inicialmente el programa de actuación Urbanística de un sector de suelo urbanizable no programado O, situado junto a Patiño, al Este de la Ctra. de Santa Catalina, destinado a equipamientos colectivos, presentado por don Jesús Angel Bernal Bernal, programa que se somete a información pública por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante el cual las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

#### **Aprobación inicial del Plan Parcial del mismo sector.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del mismo sector señalado anteriormente, presentado asimismo por don Jesús Angel Bernal Bernal, proyecto que se somete a información pública por plazo de un mes, en los locales de la mencionada Oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

#### **Aprobación inicial de un Estudio de Detalle junto a calle Hilanderas y de la Seda.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle presentado por don José

Cerezo García, de ordenación del volumen de unos terrenos de su propiedad sitos junto a calle Hilanderas y de la Seda, de Murcia, proyecto que se somete a información pública por plazo de 15 días, en los locales de la citada Oficina durante el cual las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

#### **Aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de Jerónimo y Avileses.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto, elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, de modificación del Estudio de Detalle de Jerónimo y Avileses, de ordenación de un sector situado al Sur de dicha pedanía, de forma irregular, adentrándose por alguna zona en el interior del casco urbano consolidado y abarcando desde la Ctra. de Balsicas hasta la prolongación de la calle Eulalio Molina, incluyendo terrenos colindantes con la Ctra. de Murcia, proyecto que se somete a información pública por plazo de 15 días, en los locales de dicha Oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

#### **Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de Llano de Brujas C.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de Llano de Brujas C, de ordenación de un sector limitado al Norte por la Ctra. a Puente Tocinos y a Santa Cruz en dirección contraria; Este, camino principal de huerta; Oeste, terrenos agrícolas no urbanizables, y Sur, más terrenos no urbanizables, zona 11, y la acequia de El Raal; aprobándose inicialmente al mismo tiempo la delimitación de unidades de actuación contenida en la documentación elaborada junto con el sistema de actuación para su ejecución.

Toda la documentación queda sometida a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán conocerla y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de las calles Cartagena, Floridablanca, Caballero y Gracia.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las citadas calles, proyecto que queda sometido a información pública por plazo de 15 días, en los locales de la referida Oficina, durante el cual las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones correspondientes.

**Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad 2B del Estudio de Detalle ciudad número 2, junto al Camino de Churra.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la citada unidad de actuación, delimitada al Norte por el eje de la futura calle «Y»; Este, unidad 2C del mismo Estudio de Detalle y Camino de Churra; Sur, zona 3a, grado especial, del Plan General, y Oeste, unidad 2A del Estudio de Detalle; proyecto que se somete a información pública por plazo de 15 días, en los locales de la mencionada Oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad 1.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 4, junto a C/. San Antón.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la referida unidad, delimitada al Norte, antigua Avda. José Solís; Sur, unidad 2.ª del mismo Estudio de Detalle; Este, edificación de 8 plantas que da frente a la citada Avda.; Oeste, calle San Antón.

Contra el acuerdo de aproba-

ción definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

**Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad 5.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 4, junto C/. San Antón.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 5.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 4, limitado al Norte por la unidad 4.ª del Estudio de Detalle; Sur, unidad 6.ª; Este, unidad 9.ª, todas ellas del mismo Estudio de Detalle y Oeste, calle de San Antón.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

**Relación de propietarios y bienes cuya ocupación es necesaria para la ejecución del proyecto de pavimentación de la Vereda de los Locos, de El Raal.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó publicar la relación de propietarios y bienes cuya ocupación se considera necesaria, a efectos de expropiación, para la ejecución del proyecto de pavimentación de la Vereda de los Locos, de El Raal, redactado por el ingeniero don Rogelio Bravo Cos, en la siguiente forma:

Finca 1.ª: Propietario, don José Martínez Garre. Domicilio, Fábrica de Embutidos de Alquerías. Superficie a expropiar, 449,05 m.<sup>2</sup>. Terrenos de huerta.

Finca 2.ª: Propietario, don Fernando Meseguer Meseguer. Domicilio, Vereda de los Locos, de

El Raal. Superficie a expropiar, 162,60 m.<sup>2</sup>. Terrenos de huerta.

Por plazo de 15 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», los titulares de derechos o bienes afectados por la expropiación podrán aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación hecha pública o manifestar sus fundamentos de oposición a la ocupación de los bienes.

**Declaración de la necesidad de ocupación de dos fincas sitas en Javalí Viejo.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó declarar la necesidad de ocupación de dos fincas sitas en Javalí Viejo, cuya ocupación es precisa para la ejecución del proyecto de obras de ensanchamiento de la calle existente frente a la Iglesia, conforme a la relación de bienes y titulares afectados que a continuación se inserta:

Finca número 1.—Propietario: Iglesia. Superficie a expropiar: 17,10 m.<sup>2</sup>. Edificados.

Finca número 2.—Propietario: Inmobiliaria Petoal, domiciliado en calle Lorenzo Pausa, 5, entresuelo. Superficie a expropiar: 50,10 m.<sup>2</sup>. Edificados.

Contra el acuerdo de referencia podrá interponerse recurso de reposición, ante el Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 1 de diciembre de 1982. El alcalde. P. D., José Peñalver Peñalver.

\* Número 7225

**CARTAGENA**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Vicente Sanmartín Enrique licencia de apertura para la instalación de un taller de carpintería metálica en Los Belones, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a depone lo que a su derecho conven- ga.

Cartagena, 16 de noviembre de 1982.—El alcalde.